



## “2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ”

**Asunto:** convocatoria

octubre 31, 2022

Gobernador Constitucional del Estado  
Licenciado

José Ricardo Gallardo Cardona,

Presente.



Para efectos de los artículos, 4º., y 6º. fracción V de la Ley del Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, enviamos para su inmediata publicación convocatoria a la ciudadanía a proponer a persona que estime merecedora de la Presea al Mérito “Plan de San Luis”, año 2022.

Le manifestamos la convicción de nuestro institucional respeto.

Honorable Congreso del Estado

Por la Directiva

  
Primera Secretaria  
Legisladora  
Emma Idalia  
Saldaña Guerrero

  
Presidenta  
Legisladora  
María Aranzazu  
Puente Bustindui

  
Segunda Secretaria  
Legisladora  
Nadia Esmeralda  
Ochoa Limón



## "2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, emite

### CONVOCATORIA PÚBLICA



El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, por conducto de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con fundamento en lo establecido en el artículo 108 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; convoca a la ciudadanía en general para que proponga a la persona que se estime merecedora de la Presea al Mérito "PLAN DE SAN LUIS", año 2022; galardón que se confiere como reconocimiento a personas potosinas que, a través de su obra intelectual, política, y social, o por sus actos cívicos y ejemplar servicio, contribuyen a las mejores causas del pueblo mexicano.

### BASES

**PRIMERA.** La recepción de candidaturas se realizará en la oficialía de partes del Honorable Congreso del Estado, sito en la calle Prof. Pedro Vallejo No. 200, centro histórico, en la Ciudad de San Luis Potosí, así como en las oficialías de partes de los cincuenta y ocho ayuntamientos de la Entidad, en días hábiles y en horarios de oficina.

La recepción de candidaturas iniciará a las 9:00 horas del día jueves 3 de noviembre, y concluirá a las 14:00 horas del día viernes 11 de noviembre de 2022.

Los ayuntamientos de la Entidad serán responsables de la oportuna remisión de las candidaturas recibidas, al Congreso del Estado.

**SEGUNDA.** Las candidaturas se entregarán en sobre cerrado e incluirán: nombre completo, domicilio y currículum vitae de la persona propuesta, así como lo documentos que, a juicio del proponente, justifiquen los méritos del ciudadano en vida para obtener el galardón.



## "2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

**TERCERA.** La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología analizará las candidaturas recibidas en tiempo y forma, y presentará al Pleno del Congreso del Estado, el dictamen respectivo.

**CUARTA.** El Honorable Congreso del Estado entregará la Presea al Mérito "PLAN DE SAN LUIS", año 2022, en Sesión Solemne, ante la presencia de los titulares de los poderes: Ejecutivo; y Judicial, del Estado, el 15 de diciembre de la anualidad en curso.

**QUINTA.** Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.



## "2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

**D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el treinta y uno de octubre del dos mil veintidós.

Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva



Primera Secretaria  
Legisladora  
Emma Idalia  
Saldaña Guerrero



Presidenta  
Legisladora  
María Aranzazu  
Puente Bustindui



Segunda Secretaria  
Legisladora  
Nadia Esmeralda  
Ochoa Limón



*Rúbricas de Convocatoria aprobada en la Sesión Ordinaria señalada al rubro.*